Guayaquil, Enero 13 de 1995

'94

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGRICOLA BELLADONA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía **AGRICOLA BELLADONA S.A.**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1994, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además de no existir modificaciones en los indicadores economicos, por no haber registrado operaciones de consideración durante el ejercicio precedente.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y , el balance general, es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO EL
GUAYAQUIL

06 ABR 1995